

ORDEN de 18 de junio de 1969 por la que se adjudica, con carácter provisional, una vacante de Ordenanza en la C. A. M. P. S. A.

Excmos. Sres.: En cumplimiento de la Ley de 15 de julio de 1953 («Boletín Oficial del Estado» número 199), modificada por la de 30 de marzo de 1954 («Boletín Oficial del Estado» número 91) y como resolución al concurso especial anunciado por Orden de 18 de abril de 1969 («Boletín Oficial del Estado» número 190) para la provisión de una plaza de Ordenanza de la «Compañía Arrendataria del Monopolio de Petróleos, S. A.», en la Inspección Naval del Sur, Cádiz, esta Presidencia del Gobierno dispone:

Artículo 1.º Se adjudica con carácter provisional la citada vacante al Brigada de Infantería don Andrés Revdiego Ramos, en situación de disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Cádiz.

Art. 2.º Quien se considere perjudicado como consecuencia de la resolución de este concurso podrá elevar ante la Junta Calificadora la reclamación oportuna en el plazo de quince días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado», a tenor de lo que establece el artículo 15 de la Ley de 15 de julio de 1952.

Se considerará como fecha de presentación de la reclamación indicada, para el personal en activo, la que señale al efecto la Autoridad militar correspondiente en el oficio de remisión; para los ya ingresados en la Agrupación, la del sello de Correos, que deberá figurar precisamente en la instancia, según lo establecido en la norma décima de la Orden de 15 de febrero de 1964 («Boletín Oficial del Estado» número 46), que dicta las instrucciones que han de regular los concursos de destinos civiles, o la del Registro de Entrada en la Junta Calificadora, si ha sido presentada directamente.

Se considerará nula cualquier reclamación que tenga entrada en la Junta Calificadora después de los cinco días naturales siguientes a la terminación del plazo anteriormente indicado.

Art. 3.º Transcurrido el plazo señalado en el artículo anterior sin que hayan sido formuladas reclamaciones o resultas las presentadas, la adjudicación, en su caso, será definitiva, previa publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la correspondiente disposición.

Art. 4.º Para el envío de la baja de haberes y credencial del destino civil obtenido, se tendrá en cuenta la Orden de esta Presidencia del Gobierno de 17 de marzo de 1953 («Boletín Oficial del Estado» número 88).

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 18 de junio de 1969.—P. D., el General Presidente de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles, José López-Barrón Cerruti.

Excmos. Sres. Ministros...

ORDEN de 18 de junio de 1969 por la que se nombran funcionarios del Cuerpo General Administrativo de la Administración Civil del Estado, en aplicación de lo preceptuado en la disposición transitoria de la Ley 106/1966, de 28 de diciembre.

Ilmos. Sres.: Vista la disposición transitoria de la Ley 106/1966, de 28 de diciembre, así como la Orden de la Presidencia del Gobierno de 20 de enero de 1967 («Boletín Oficial del Estado» número 29), y existiendo vacantes en la plantilla presupuestaria del Cuerpo General Administrativo y funcionarios del Cuerpo General Auxiliar que han reunido las condiciones exigidas por dicha disposición transitoria, en relación con el Decreto-ley 10/1964, de 3 de julio, antes de 1 de mayo de 1969.

Esta Presidencia del Gobierno ha tenido a bien disponer:

Primero.—La integración en el Cuerpo General Administrativo de la Administración Civil del Estado, con efectos administrativos y económicos de 1 de mayo de 1969, de los funcionarios del Cuerpo General Auxiliar que a continuación se expresan:

A02PG006183	Machín Sánchez, Angeles.
A02PG006184	Cano Aroca, Eutimio.
A02PG006185	González Duarte, Emilio.
A02PG006186	Cobian Martín, Ramón.
A02PG006187	Mosquera Luengo, Aquilino.
A02PG006188	Fuentes Giraldez, Enriqueta.
A02PG006189	Diez García, Mariano.
A02PG006190	Carifena Lloréns, María del Carmen.
A02PG006191	González Padrón, Luis Angel.
A02PG006192	Alvarez Gallego, Elisa.
A02PG006193	Gutiérrez Miguel, Angela.
A02PG006194	Santana Paicón, Juan.
A02PG006195	Pérez Cabrera, Ana María.
A02PG006196	García Calamita, Luis.
A02PG006197	Pérez López, Juan Antonio.
A02PG006198	Cervera Ontañón, María del Pilar.

Segundo.—Los funcionarios del Cuerpo Auxiliar que se consideren con derecho a su integración en el Cuerpo Administrativo podrán interponer el recurso de reposición del artículo 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo ante la Presidencia del Gobierno en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a VV. II. Madrid, 18 de junio de 1969.

CARRERO

Ilmos. Sres. Subsecretarios de los Ministerios Civiles y Director general de la Función Pública.

ORDEN de 21 de junio de 1969 por la que se dispone el cese del Sargento de la Policía Gubernativa de la provincia de Ifni don Miguel Delrieu Mira en la Administración Civil de la misma.

Ilmo. Sr.: Por pasar a la situación de retirado en la fecha de 1 de julio del año actual el Sargento de la Policía Gubernativa de la provincia de Ifni don Miguel Delrieu Mira (B01PG000103).

Esta Presidencia del Gobierno, de conformidad con la propuesta de V. I. y en uso de las facultades conferidas por las disposiciones legales vigentes, ha tenido a bien disponer su cese en la Administración Civil de dicha provincia con efectividad de la fecha, en que pasa a la expresada situación de retirado.

Lo que participo a V. I. para su debido conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 21 de junio de 1969.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Plazas y Provincias Africanas.

MINISTERIO DE JUSTICIA

ORDEN de 27 de junio de 1969 por la que se nombra para la plaza de Abogado Fiscal de la Audiencia Provincial de Bilbao a don Juan Cesáreo Ortiz Urculo, Abogado Fiscal.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 del Estatuto del Ministerio Fiscal, en relación con el 56 del Reglamento para su aplicación.

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar para la plaza de Abogado Fiscal de la Audiencia Provincial de Bilbao, vacante por nombramiento para otro cargo de don José Antonio Zarralain Altaras, a don Juan Cesáreo Ortiz Urculo, Abogado Fiscal, que sirve igual cargo en la Audiencia Territorial de Barcelona.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 27 de junio de 1969.

ORTOL

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

ORDEN de 27 de junio de 1969 por la que se nombra Abogado Fiscal de la Audiencia Territorial de Barcelona a don José María Parra Lionch.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 19 del Reglamento Orgánico del Estatuto del Ministerio Fiscal.

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar Abogado Fiscal, con el haber anual que le corresponda y en vacante económica producida por promoción de don Augusto Morales Bañón, a don José María Parra Lionch, que figura con el número 11 en la propuesta aprobada por Orden de 28 de octubre de 1968, destinándole a servir el cargo de Abogado Fiscal de la Audiencia Territorial de Barcelona, vacante por traslación de don Juan Cesáreo Ortiz Urculo.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 27 de junio de 1969.

ORTOL

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.